

REGULACIÓN COMENZARÁ A REGIR DESDE FINES DE NOVIEMBRE:

Las nuevas reglas que podrían elevar aún más el precio de las entradas a los conciertos

Norma exige un encargado de seguridad vinculado laboralmente con la productora y la contratación de un seguro o caución para responder por daños a infraestructura y asistentes.

N. BIRCHMEIER

El estadio Claro Arena alista una nueva escena con un renovado recinto para los grandes espectáculos en el país en San Carlos de Apoquindo. Luego de recibir la aprobación de las obras de vialidad y pavimentos por parte de las autoridades a inicios de esta semana, la sociedad Cruzados S.A.D.P., concesionario del club deportivo Universidad Católica, aún tiene gestiones pendientes para reinaugurar el estadio. El recinto no solo será escenario de los partidos del campeonato de primera división. También de los primeros recitales agendados en él.

Desde septiembre (7) se abre la cartelera con el concierto de Lionel Richie, para luego recibir a Rod Stewart (29 de octubre) y Miranda! (8 de noviembre). En el entorno de la dirigencia cruzada prevén competir con el Movistar Arena.

Los boletos para estos espectáculos están a la venta desde hace varios meses, y aún quedan ubicaciones disponibles con valores entre \$32.200 y \$207.000.

Si bien los precios están ajustados a la realidad del mercado de los grandes eventos masivos, estos podrían elevarse más, por una mayor carga que deberán asumir los organizadores y productores de shows.

Desde el 28 de noviembre entrarán en vigor nuevas regulaciones que afectarán a los organizadores de eventos masivos, señalan en la industria. Se trata del reglamento publicado el 14 de febrero para eventos masivos — que se enmarca dentro de la Ley de Seguridad Privada—, definiéndolos como aquellos eventos que convocan a más de 3 mil asistentes. La normativa apunta a mejorar las medidas de seguridad y gestión de los espectáculos.

Se excluyen de la aplicación de la norma actividades en establecimientos gastronómicos o de entretenimiento (como teatros, cines, bares, discotecas o restaurantes), además de partidos de fútbol profesional y otros eventos deportivos. No obstante, quedarán sujetos a esta regulación eventos “familiares” como Disney On Ice o las tradicionales fondas de Fiestas Patrias.

Junto con exigir un plan de seguridad, a los organizadores y productores también se les sumarán medidas. Las empresas deberán contar con un responsable de seguridad en calidad de “trabajador dependiente del organizador del evento respectivo o del propietario o administrador del recinto donde este se efectúe”.

Francisco Goñi, director de la Asociación Gremial de Empresas Productoras de Entretenimiento y Cultura (Agepec), señaló que esta medida genera preocupación en la industria. “La mayoría de las empresas en el rubro trabajan con firmas externas que son altamente especializadas en seguridad. Creemos que es una forma más eficiente (...) acá se generará



La normativa define como eventos masivos aquellos que convoquen a más de 3.000 asistentes.

una diferencia entre las grandes productoras, que ya tienen jefes de seguridad, y los más pequeños, que en definitiva no tienen a alguien encargado”, sostuvo.

Goñi subrayó que para cumplir con la normativa, “cualquier trabajador de la empresa será denominado como jefe de seguridad, pero realmente puede que no tenga los conocimientos técnicos”.

Pese a este escenario, algunas firmas ya comenzaron a contratar personal para cumplir con la norma.

Otra carga que se avecina es la obligación de contratar seguros o una caución con el objetivo de “garantizar la reparación de los daños o perjuicios” generados en la realización del evento masivo.

Jaime Urzúa, asociado en Alessandri Abogados, explicó que ello no era obligatorio en la industria.

“Frente a eventuales perjuicios, cambios, demoras o cualquier cosa que afecte la realización del evento masivo, hoy día la ley y el reglamento exigen que contraten un seguro o caución”, dijo. Esto apuntaría a que se garantice que el “espectáculo sea llevado a cabo de forma segura y que no se causen daños o perjuicios a los asistentes y a los bienes utilizados para el evento como el estadio, accesos, incluso el transporte público para llegar a los eventos”, indicó.

En este contexto, Urzúa — que asesora a actores dedicados al entretenimiento y espectáculos — afirmó que entre sus clientes existe incertidumbre por una eventual alza de costos. “Al final, tener mayores cargas regulatorias traen consigo costos que se verán reflejados en el precio de las entradas”, dijo. “Son

cosas que, en el fondo, efectivamente aumentan y encarecen los costos operacionales de las empresas que están detrás de la organización (...) quien se ve mayormente afectado por el costo es el consumidor”, enfatizó.

Goñi sostuvo que “si existe una regulación que va a exigir mayores acciones de seguridad, podría traducirse en un aumento en los costos, que podría recaer en el precio de la entrada”. Sin embargo, planteó que cada productora deberá manejar esta situación para “incorporar estos procesos nuevos”.

De todos modos, aseveró que estos mayores costos generarán más presión sobre “pequeñas productoras o también pueden tener efectos respecto a que algunos eventos en Chile no se podrán realizar por las varias exigencias”.

Pese a este escenario, en la industria también aseguraron que estos costos son parte del negocio. “En el global sí pueden aumentar un poco los costos, pero al final uno tiene que hacerse responsable”, señaló Jorge Tom, CEO de Iguana Producciones. “No se trata solo de aumentar la agregada de venta, sino que mejorar la experiencia de cada uno de nuestros asistentes”, indicó.

Carlos Córdova, director de Seguridad de DG Medios, sostuvo que esta nueva exigencia elevará los estándares en la firma, por lo que “no podría hablar de costos, sino que de ganancia” para sus eventos.

Revisión al reglamento

En la industria también genera preocupación la falta de flexibilidad del nuevo reglamento. Afirmaron que podrían perderse oportunidades de gestionar recitales con poca antelación. Lo mismo ocurriría con nuevas fechas agregadas a las inicialmente programadas, cuando un espectáculo se convierte en un éxito de ventas.

Sin embargo, desde Agepec aseguraron que están en conversaciones con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Delegación Presidencial para flexibilizar y afinar la implementación del reglamento antes de su entrada en vigor.

Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito señalaron que tras la llegada de Carolina Leitaó al cargo “se planteó como una prioridad establecer una mesa de trabajo para abordar los principales desafíos de la implementación de la nueva normativa”.

En la instancia trataron distintos temas, como “la solicitud de factibilidad de eventos masivos, responsabilidad de la seguridad de los eventos masivos, contratación de seguro de responsabilidad civil, especificidades de la organización de eventos en regiones y la necesidad de definir una ventanilla única para la aprobación y fiscalización de eventos masivos”. Agregaron que se conformará una mesa técnica con Carabineros y otras instituciones públicas que participen en la aprobación y fiscalización de eventos masivos para la implementación a través de una ventanilla única que permita “agilizar los procedimientos administrativos”.

No obstante, la subsecretaría indicó que la nueva normativa de seguridad privada busca profesionalizar el procedimiento de organización de eventos masivos, “entregando más certeza a la industria y a los usuarios a través de derechos y deberes a todos los actores del sistema, con el fin de contar con responsabilidades claras y prevenir imprevistos ante eventos de gran magnitud”. Agregaron que en aquellos casos en que se prevea un riesgo mayor para el orden público se puede requerir la presencia de Carabineros, lo que deberá ser autorizado por la Delegación Presidencial y el Ministerio de Seguridad Pública.